



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE VALLE DE ZAMANZAS

*Información pública de los expedientes 106, 107 y 108/2017.
Modificaciones del presupuesto 2017/02*

En cumplimiento del artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se realiza la información pública siguiente:

1. – *Órgano que acuerda la información pública:* Ayuntamiento Pleno.
2. – *Fecha del acuerdo:* 03/11/2017.
3. – *Expedientes sometidos a información pública:* Número 106, 107 y 108/2017. Modificación del presupuesto 2017/02, ampliaciones y suplementos de créditos y transferencias de créditos entre partidas.
4. – *Duración del periodo de información pública:* Quince días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Burgos.
5. – *Lugar, horarios y página web dispuestos para la consulta del instrumento o expediente:* Oficinas municipales, calle San Mamés, s/n, 09146 - Gallejones de Zamanzas (Burgos). Sede Electrónica: <http://valledezamanzas.sedelectronica.es>
6. – *Lugar y horario dispuestos para la presentación de alegaciones, sugerencias y cualesquiera otros documentos:* Igual que consulta.

En Valle de Zamanzas, a 10 de noviembre de 2017.

El Alcalde-Presidente,
Juan José Asensio González